



Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2002

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 21 d) y 37 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/57/L.13/Rev.1)]

57/8. Grupo de composición abierta de la Asamblea General sobre “El Afganistán: un año después”

La Asamblea General,

Señalando el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, en el proceso de paz del Afganistán,

Observando que el 6 de diciembre de 2002 examinará los temas titulados “Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra” y “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”,

Convencida de que un diálogo interactivo sobre el Afganistán un año después del acuerdo alcanzado entre varios grupos en Bonn (Alemania) daría a la comunidad internacional la oportunidad de analizar la experiencia adquirida en el Afganistán y de enriquecer el debate previsto para el 6 de diciembre de 2002 en la Asamblea General sobre el Afganistán, incluida la reconstrucción después del conflicto en ese país, y las actividades futuras de las Naciones Unidas al respecto,

Acogiendo con agrado los planteamientos innovadores que se formulen en el esfuerzo constante por revitalizar la labor de la Asamblea General,

1. *Decide* convocar, el 18 de noviembre de 2002, un grupo de composición abierta de la Asamblea General sobre el Afganistán, que celebrará dos sesiones consecutivas: de las 9.00 a las 11.00 horas y de las 11.00 a las 13.00 horas;

2. *Decide también* que el tema del Grupo de composición abierta sea “El Afganistán: un año después”;

3. *Decide además* que la primera sesión del Grupo de composición abierta se centre en cuestiones políticas y la segunda en cuestiones económicas;

4. *Decide* que el Grupo de composición abierta esté presidido por el Presidente de la Asamblea General y que, en cada sesión, esté integrado por un máximo de cuatro miembros elegidos por el Presidente en consulta con los Estados Miembros;

5. *Decide también* que el Presidente de la Asamblea General presente un resumen de las deliberaciones del Grupo de composición abierta el 6 de diciembre de 2002, al inicio del debate de la Asamblea sobre los temas relativos al Afganistán.

*47ª sesión plenaria
11 de noviembre de 2002*